EL SIGLO

Director General: JULIO MARIA SOSA — MONTEVIDEO, JUEVES 14 DE AGOSTO DE 1924 — PORTE PAGADO — AÑO LXII — N.o 15957

Director:
Dr. L. VICENS THIEVENT

Redactor Jefe:
LUIS OTERO

Dirección y Administración:
RINCON 587

Responsabilidad personal

Comentando la admisión de padrinos enviados a los gobernantes por actos de su función—que con tanta frecuencia se produce en nuestro país—decíamos ayer que nuestra tesis estaba muy lejos de significar la irresponsabilidad de los mismos por agravios inferidos a los demás. No! Es necesario señalar, con toda precisión, los límites en que los gobernantes pueden realizar actos ajenos a la responsabilidad caballeresca, y actos sujetos a responsabilidad. Un gobernante que, sea cual sea la posición que ocupa, se vale de un acto de gobierno para agraviar a un particular, no puede sustraerse a la responsabilidad establecida para todos los casos de ofensa. Supóngase, por ejemplo, que un ministro, en los fundamentos de un decreto, de carácter general, se expresa en términos insultantes con respecto a un tercero. Es claro que no se trata de un "acto de su función", puesto que la función ministerial no consiste en ofender a los particulares. Se trata, por el contrario, de un "acto personal" para cuya realización se ha aprovechado de un acto funcional. La intención, en ese caso, ha sido, evidentemente, la de injuriar al tercero, para provocar un lance, y no la de agregar un nuevo fundamento para motivar el decreto. Si el ministro acepta las prácticas caballerescas, en esta materia, no tendría, pues, ningún motivo ninguno para no admitir la gestión del ofendido.

Muy distinto al caso precedente es el de un ministro que, para efectuar o dejar de efectuar un acto de gobierno, se expresara en forma desfavorable respecto a una persona. Supóngase, por ejemplo, que, al destituir a un funcionario de policía, se expresara, en los fundamentos, que se ha comprobado que no tiene las condiciones de moralidad requeridas para el cargo del cual se le exonera. En el ejemplo propuesto, el ministro no ha obrado con el propósito de inferir un agravio personal—cosa que, en la unanimidad de los casos, lo tendría sin cuidado—sino con el propósito muy loable de justificar una medida administrativa. Lo mismo cabe decir de un ministro que expresa al Presidente o al Consejo Nacional una opinión desfavorable a un candidato para inducirlos a que no designen ese candidato. Podrá ser justa o injusta esa opinión, como podrá ser fundada o infundada la exoneración en el caso precedente; pero, en uno y otro, no cabe la menor duda de que se trata del ejercicio regular de la función de gobierno, y no de un ataque personal que justifique una reacción por parte del presunto o real ofendido. Más aún: creemos que esos actos constituyen no sólo el ejercicio regular de la función de gobierno sino el ejercicio necesario e indispensable de esa función. El gobernante no tiene por qué abstenerse, al ser lo desea, de expresar las razones de sus actos. Y, si por cada vez que así procediera, tuviera que responder a una gestión personal, tendría su vida ocupada en trámites de duelo, o, al menos, esa sería la situación de aquellos que, como el Presidente de la República, los Consejeros, los ministros, etc., tienen una actividad pública tan compleja que necesariamente tienen que molestar la susceptibilidad de terceros. Los ministros del Tribunal o la Corte, provocados por los litigantes que se sintieran afectados por un considerando de la sentencia, o, muchas veces, por una manifestación verbal formulada a un colega, tendrían que renunciar a dictar sentencia, para dedicarse a ser actores en cuestiones caballerescas. Se entregarían, así, los actos de gobierno a las deliberaciones y a las decisiones, primero; en las conversaciones del gobernante con sus ministros o colegas; y después, esos mismos actos serían considerados y resueltos por Tribunales privados. Y esto ya sería subversivo. Los gobernantes deben gobernar por sí mismos, de acuerdo con los principios que establece cada partido. Proceden mal si utilizan su función para satisfacer enconos personales; pero no si se ponen al servicio de inquietudes o de sus últimos de reacción. Pero proceden bien, si, por cumplir su función—que no es una función personal, sino eminentemente política—juzgan franca y lealmente los hechos y las personas, con completa independencia y sin intervenciones ajenas a la naturaleza de su cargo.

Sería fácil demostrar que los antecedentes de nuestro país constituyen una aplicación de esos principios. Nuestros gobernantes han aceptado o rehusado esta clase de gestiones, según fuera el propósito inspirador de sus actos. Si han hecho una cuestión personal del asunto, han aceptado o han enviado padrinos y se han batido. Pero ninguna de esas tramitaciones ha sido motivada por un acto común de gobierno.

Tratándose de otra clase de funcionarios, como los de Poder Judicial, la solución ha sido aún más extrema. Hace algunos meses, un defensor envió sus padrinos al juez; este magistrado no solo rehuyó la gestión, sino que, considerando que el hecho constituía un delito, puesto que la provocación a duelo era motivada por un acto de sus funciones, dictó auto de prisión contra el autor. Y, en materia policial, también se ha llegado a una solución radical, según lo recordábamos ayer: prohibición absoluta para la admisión de padrinos, sea cual sea la categoría a que pertenece el funcionario que es objeto de la provocación.

Hay que averiguar eso

Dice un periódico de Melo:
"Hasta nosotros ha llegado la versión de que en determinado punto de la frontera brasileña, en el límite con nuestro país, existe depositada una gran cantidad de artículos, esperándose el momento oportuno para cambiarlo de territorio.

Se habla de 100 pipas de caña y de 5.000 kilos de tabaco y los cuales vienen ocupando barricas de yerba, hecho que a nadie asombra. Además vienen otros objetos que ya haremos conocer".

Demostración a Bellán

NUEVA NOMINA DE ADHERENTES

La demostración que un grupo de amigos de nuestro compañero de tareas Oscar P. Bellán, le ofrecerá con motivo de su próximo enlace y del ascenso en su carrera administrativa, se llevará a cabo el 21 del corriente.

Consistirá ella, como ya hemos informado, en una cena, que servirá la acreditada Rotisería Solís.

He aquí, la ahora, la nueva nómina de adherentes a esta demostración:

Francisco G. Belmes, Aníbal Debali, Emilio H. Foalla, Carlos Pizzorno, Alcides Enciso, Enrique Munilla, Máximo Villasboas, Horacio Buela, Arturo Brandao Sosa, Raúl Vera Moyano, Juan Pedro Camarano, Gervasio Del Pino, Modesto Santos Giovani, Manuel Coma, Máximo Rossi, Carlos H. Macco, Manuel Veiga Goulard, Héctor A. Pérez, Lisandro J. Freire, Bernardo Idoyaga, Arturo Lamoza, Juan Carlos Demaría, Andrés Muñoz Ximénez, Américo Pedragosa Sierra, Omar Gutiérrez, Alejandro Stewart, Juan Daniel Musto, Roberto Buela, Adolfo N. Parejas, Luis Calleriza, Pablo María Ramírez, Omar Bequeret, Dr. Carlos P. Colistro, Federico Ignest, Diputado Ricardo Cosio, Ernesto Villegas Suárez, Pedro Bellán, arquitecto Carlos M.a Chaquis, Francisco M. Pucci, Cesar Calleriza, Manuel Bellán, Máximo F. Rossi.

El registro de adherentes continuará abierto hasta el día 21 en la Rotisería Solís y en nuestra imprenta.

Cortesías internacionales

El Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador ha contestado, en los términos que se leerán en seguida, el saludo que el Dr. Manini Ríos le trasmitió en el día de la fiesta nacional de dicha República:

"Quito, Agosto 13 de 1924.—Excmo. Señor Pedro Manini Ríos, Ministro de Relaciones Exteriores.—Montevideo. — Agradezco cordial saludo Vuestra Excelencia en el glorioso aniversario que celebra mi patria. — N. Clemente Ponce, Ministro de Relaciones Exteriores."

Las convenciones comerciales

El órgano de la Sociedad Ganadera de Asunción del Paraguay ha señalado la necesidad de que el Gobierno trate de celebrar Tratados de comercio con la República Argentina. Recuerda que este país tiene la llave de salida del río Paraguay al mar y que es uno de los centros de mayor consumo de los productos paraguayos. Para facilitar el intercambio aboga por la celebración de un convenio por el cual ambos Estados se hagan concesiones recíprocas.

Esas convenciones o acuerdos también tendrían útil aplicación en el Uruguay. Ya lo dijo, precisamente en Montevideo y hace pocas semanas, el Ministro de Agricultura de la Argentina doctor Tomás Le Breton, a propósito de realizar una acción conjunta para la colocación de nuestras carnes en Europa.

Protectora de animales

El 19 del corriente tiene lugar en el "Regio Cine", Río Negro 1375, la función a beneficio de la Sociedad "Artigas". Habrá tómbola con 20 premios y se inaugurará la cinta hecha por esa sociedad titulada "Humanitarismo", de paisajes patrióticos. Serán invitados los Poderes Públicos.

Aquella sociedad pidió al Concejo Municipal la prohibición de la cruel picana y al Ministerio del Interior para toda la República.

El suceso parlamentario de ayer

De los términos de un informe del capitán Aguiar, el doctor Ghigliani deduce una amenaza de motín. — Se vota una interpelación al Ministro de Guerra y Marina

Separamos de nuestra crónica parlamentaria la siguiente incidencia:

Señor Ghigliani. — Pido, señor Presidente, que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

Señor Presidente. — Léase el asunto a que se refiere el señor diputado.

(Se lee:)

"El señor representante doctor Francisco Ghigliani mociona para que se invite al señor Ministro de la Guerra y Marina a concurrir a una de las sesiones próximas a fin de informar acerca de las medidas adoptadas respecto al capitán de navío don José Aguiar por los términos empleados en su oficio N.o 125|924.

Señor Ghigliani. — Se podría leer la exposición, señor Presidente?

Señor Presidente. — Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente de la H. Cámara de Representantes, doctor Gabriel Terra. — De mi mayor consideración: En uso del derecho que me acuerda el artículo 50 de la Constitución y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de la H. Cámara, solicito que sea sometido a la decisión de ésta el llamado a Sala al Ministro de Guerra y Marina a fin de informar acerca de las medidas adoptadas contra el capitán de navío D. José Aguiar por los términos subversivos que encierra la amenaza de un motín militar empleados por el Director de la Armada en el penúltimo párrafo de su oficio N.o 125|924.—Francisco Ghigliani".

Señor Grigliani — ¿Me permite, señor Presidente?

Señor Presidente. — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Ghigliani. — De acuerdo con el Reglamento este pedido no puede discutirse y debe votarse, pero creo que eso no me impide dar lectura a los términos empleados por el señor Aguiar y que provocan este pedido de interpelación.

En el oficio a que me refiero, el señor Aguiar dice textualmente: "Para obtener un resultado positivo no va a ser suficiente mi buena voluntad. Debo contar a la vez con la de V. E., que descuento por conocer de larga data sus propósitos e ideas, y con la del Cuerpo Legislativo. Si este Cuerpo no prestase apoyo a estas proposiciones, entiendo, señor Ministro, que nada habría que hacer en estos momentos y sería noble, patriótico y justo declararlo así. La responsabilidad ante el país debe recaer sobre los que en realidad la merezcan, sin esperar que se produzcan hechos graves de carácter militar, pues entonces ya la responsabilidad civil desaparece para dar paso exclusivamente a la militar".

De acuerdo con el Reglamento, señor Presidente, debe votarse la proposición que yo he hecho sin ponerla en discusión.

Señor Batlle Berres. — ¿No se puede apoyar?

Señor Ghigliani — Me parece que no se puede.

Señor Nieto Clavera — No se puede apoyar porque el Reglamento dice que se tomará la votación. De manera que no cabe ningún debate. El hecho de que un señor legislador se pronunciara, autorizará a los demás a tomar participación en el debate.

Aún cuando el Reglamento diga que el hecho de votar un pedido de explicaciones no implica solidarizarse con los términos, es lo cierto que resulta muy violento el votar una moción que da por sentado, sin duda alguna, que un militar como el comandante Aguiar ha hecho manifestaciones que envuelven el anuncio de un motín.

La idea del motín me parece en estos momentos tan absurda que creo no ya, no se le puede ocurrir a un militar de orden, sino solamente digna de locos, y como tengo la mejor idea del señor comandante Aguiar como marino, como militar, y se que se encuentra en el perfecto uso de sus facultades mentales, considero que me es imposible votar una moción de esa clase.

En cambio, si se pidiera al señor Ministro de Guerra y Marina que viniera a Sala para explicar el alcance de esas manifestaciones, lo votaría con el mayor gusto.—(Apoyados).

Señor Ghigliani. — Yo no puedo cambiar los términos de la moción porque no conozco ni siquiera de vista al señor comandante Aguiar. No sé qué cara tiene; no se cuales son sus condiciones morales; no sé si es un hombre de juicio sano o es un loco. Lo único que sé de él son las palabras que ha puesto sobre su firma, y las palabras tienen un alcance en el idioma castellano que no puede cambiarse y, a mi juicio, las palabras del comandante Aguiar son suficientemente claras como para que una persona que no lo conozca pueda presumir que amenaza con un motín.

Yo pongo esos términos porque es como pienso. Yo digo las cosas que pienso. Ahora, el doctor Ramírez, sin perjuicio de pensar lo que el piensa del comandante Aguiar, puede pedir que venga a Sala el Ministro seguro de que el comandante Aguiar saldrá airoso en esta emergencia. Yo no estoy seguro de que salga o no lo salga, porque no lo conozco. Si él ha querido decir otra cosa y no ha dicho más que eso, lo sabremos después; pero yo no tengo porque precisar desde ahora que el comandante Aguiar no ha querido amenazar con un motín. De las palabras de él deduzco que ha querido amenazar.

Por otra parte, señor Presidente, este es un debate antirreglamentario.

Señor Presidente. — La Mesa observa que no se puede debatir este asunto.

Señor Castillo. — Pido la palabra.

Señor Presidente. — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Castillo. — Yo podría ilustrar a los señores diputados que no conocen al capitán Aguiar respecto a sus antecedentes personales y sus ideas, porque lo conozco, pero al mismo tiempo me veo impedido de hacerlo en virtud de estar ligado a él por lazos de parentezco por lo que me voy a retirar de Sala y no intervendré en el debate.

Es cuanto tenía que decir.—(Se retira de Sala el señor diputado Castillo).

Señor Presidente. — Léanse las palabras del capitán Aguiar a que se ha referido el señor Ghigliani. — (Se lée).

"He ahí, señor Ministro, todo lo que, sin entrar a disgresiones mayores, puedo decir del nuevo plan que presento. No ha de escapar al elevado criterio de V. E. que es muy grande el compromiso que aparezco asumiendo en este caso, pues intento organizar servicios que, en pocas palabras, he procurado calificar en su estado actual (y en el que los he recibido) al dar detalles someros en el principio de este escrito, del estado de su personal. Para obtener un resultado positivo no va a ser suficiente mi buena voluntad. Debo contar a la vez con la de V. E., que descuento, por conocer de larga data sus propósitos e ideas, y con la del Cuerpo Legislativo. Si este Cuerpo no prestara apoyo a estas proposiciones, entiendo, señor Ministro, que nada habría que hacer en estos momentos, y sería noble, patriótico y justo, declararlo así. La responsabilidad ante el país, debe recaer sobre los que, en realidad, lo merezcan, sin esperar que se produzcan hechos graves de carácter militar, pues entonces, ya la responsabilidad civil desaparece para ceder el paso exclusivamente a la militar.

V. E. ha de disimular esta disgresión en obsequio a la responsabilidad compartida. Si ella solo fuera la de reparar sin recursos nuevos esos barquitos que hoy constituyen todo nuestro poderío naval, la asumiría solo y en silencio.

Señor Batlle Berres.—Yo siento, señor Presidente, no poder manifestar, debido al Reglamento, cual es el pensamiento del Presidente de la República respecto a este escrito, pensamiento que de sacarla, por lo menos, la mitad de la gravedad a este asunto.

Señor Presidente. — El señor diputado Batlle Berres puede hablar ahora si se declara urgente el asunto, o de lo contrario hacer uso de la palabra después de las seis.

Señor Polleri. — ¿Me permite, señor Presidente?...

A mí me parece bien que se llame a Sala al señor Ministro de la Guerra, pero me parece bien distinguir que el voto que haya de dar no signifique adherir a las manifestaciones formuladas por el señor Ghigliani...

Señor Presidente.—Eso lo dice el Reglamento.

Señor Polleri. — ... porque precisamente he oído conversaciones relativas al asunto y lo conocía, y tengo entendido que han mediado ya entre el Poder Ejecutivo y el señor capitán Aguiar...

Señor Ghiglani. — Se ha impedido al señor Batlle Berres que haga uso de la palabra, y no podemos tolerar que hable el señor diputado.

Señor Presidente. — El señor diputado Polleri me va a permitir que le diga que no se puede discutir.

Se va a votar;

Si se llama a Sala al señor Ministro de la Guerra a fin de dar explicaciones.

Los señores por la afirmativa, en pie.

(Afirmativa).

—Cincuenta y tres en setenta.

LOS FLETES

Los fletes ferroviarios y fluviales son elevados. Las empresas, es cierto, por concepto de combustible, sueldos y jornales, han visto elevados sus gastos, en los últimos años, en proporciones extraordinarias y correlativamente han debido ellas modificar en más sus tarifas; pero puede afirmarse sin temor de errar, que no se ha guardado al modificarlas una relación equitativa entre las nuevas cargas a que han debido hacer frente los ferrocarriles y las compañías de navegaciones y las que ellos a su vez, para compensarse, han echado sobre las espaldas del comercio y las industrias.

Si fuera posible hacer una prolija investigación para conocer el criterio con que se ha procedido en la materia, habría de comprobarse, no lo dudamos, que por un 5 por ciento de aumento, verbigracia, impuesto a las empresas de transportes, éstas han exigido a su clientela un 10, incurriendo para sí y a costa de ésta en una generosidad excesiva. Y no sólo son caros los fletes, sino que a menudo son deficientes los servicios y así lo prueban las quejas frecuentes por la falta de vagones acerca de lo cual hicimos recientemente un comentario.

Los efectos de esta situación se traducen en una merma considerable de los beneficios que corresponden a los productores e influyen en primer término en el encarecimiento de la vida. Por su parte, la especulación con el pretexto de los altos fletes que magnifica, saca también provecho. En definitiva, las víctimas son, el que trabaja y el consumidor.

Riquezas que se encuentran próximas a la línea férrea no se explotan, porque las tarifas para conducir los productos a los mercados de venta no dejarían margen alguno de utilidad, y muchos agricultores, ganaderos y comerciantes ante lo costoso del ferrocarril hacen el tráfico valiéndose de las antiguas carretas. Es menos rápido, pero considerablemente más barato.

En fin, que en materia de fletes no domina sino un propósito de mayor lucro y ni remotamente un espíritu de justicia y de consideración para quienes deben pagarios, quieran que no, puesto que las empresas ejercen un dominio absoluto sobre la producción y el comercio a los que no les queda más remedio que someterse por duro que sea.

Es indudable que podría ejercerse una acción reguladora sobre el tráfico evitando sus excesos y deficiencias, lo que traería aparejado un gran beneficio para los esforzados trabajadores rurales y para el país entero.

Censo Ganadero Argentino

EL GOBIERNO SOLICITA AUTORIZACION AL CONGRESO PARA INVERTIR 100.000 PESOS.

Por intermedio del Ministerio de Agricultura, el Poder Ejecutivo envió ayer un mensaje al Congreso Argentino por el cual solicita la autorización necesaria para invertir hasta la suma de 100.000 pesos en la realización de un censo de las especies bovina, ovina, equina y caprina.

Expresa en referido mensaje que la aplicación de las leyes 11227, que fija precios mínimos para la compra de ganado destinado a la exportación, y 11228, sobre la venta de ganado al peso vivo, hace imprescindible la realización de dicho censo.

Colonización

Mañana a las 9 de la mañana, tendrá lugar una asamblea en el Centro Comercial de esta localidad, a la que podrán asistir todos los agricultores y queseros interesados en comprar campos de la Agraciada.

Para dar informes y concertar operaciones, asistirá a dicho acto el señor Bonino, subgerente del Banco Hipotecario del Uruguay. Como es de dominio público, en dichos campos existen fracciones especiales para quesería y agricultura, por lo que los interesados tendrán bien en cuenta esto, como así mismo las fórmulas liberales de pago que estipula en las adquisiciones la institución de crédito de la referencia.

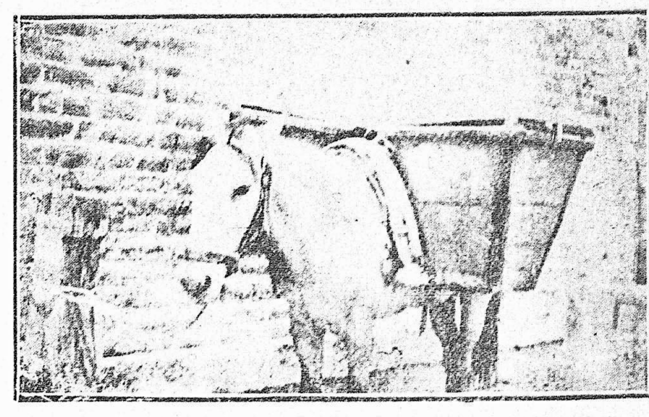
La acción de los periodistas

En nuestro país no se juzga la acción del periodista como un valor efectivo en las diversas manifestaciones de sus actividades. — No importa que sea un eterno sacrificado, que en la brega diaria se constituya, por inspiración de su nobleza o por imposición de su apostolado, en centro de alta justicia, amplia y distributiva, capaz de reivindicar para la sociedad en que desenvuelve sus actividades las más difíciles conquistas. — Lo dan todo, en generoso desprendimiento; dan el fruto de sus esfuerzos y la luz de su espíritu, sin esperar compensaciones porque en la generalidad de los casos es un lírico en persecución de un ideal. — Recientemente se trataba de hacer llegar hasta ellos los beneficios de la jubilación y hubo voces de protestas y gritos airados. — Vaya una pretensión la de estos periodistas!. — Sostener que desempeñan un rol público. — No importa que el periodismo sea una cátedra cultural tan potente como la más prestigiosa! Para ellos, para los que expresan tal opinión insertamos este telegramita que ha de poner una nota de inquietud en sus espíritus reaccionarios.

Madrid, 13.—El subsecretario del Ministerio de Trabajo y el Gobernador y el Alcalde de esta capital, presidieron una reunión realizada en el local de la Asociación de la Prensa para determinar las parcelas que serán destinadas a la construcción de 180 pequeños hoteles, que formarán la colonia de periodistas en inmediaciones del Paseo de la Castellana, constituyendo una de las más hermosas barriadas de Madrid".

Nuestros productos pecuarios en el exterior

Interesantes revelaciones que ayer hizo el Dr. Seoane



El típico carguero que lleva en sus curiosas árganas diversos productos mejicanos

Efectuóse ayer tarde en la Asociación Rural la última de las conferencias que anunciara pronunciar el Dr. Pedro Seoane, Jefe de la Sección Industria Animal de la Policía Sanitaria.

El distinguido técnico abordó el tema relativo a la posibilidad de dar incremento al comercio con Méjico, en cuya misión realizó una interesante gira por ese país, haciendo propaganda en favor de los productos ganaderos del Uruguay.

Después de referenciar algunas noticias sobre su viaje y el estado actual de Méjico, citó la insuficiente nutrición que tienen sus habitantes, como puede apreciarse por las cifras que se insertan a continuación:

Consumo diario de alimentos en la ciudad de Méjico

Productos	kilos
Carnes	52.000
Pan	135.000
Azúcar	100.000
Arroz	30.000
Frijoles (porotos)	60.000
Tortilla	100.000

Los que divididos, entre los 700.000 habitantes, que en números redondos posee la capital, sale un promedio por cada individuo de:

Carne	0.075
Pan	0.193
Azúcar	0.143
Arroz	0.042
Frijoles	0.085
Tortilla	0.143

Si tenemos en cuenta, agregó, según opiniones de eminentes hombres de ciencia, que el cuerpo humano necesita para mantener un balance de "entretenimiento" unas 2100 calorías y que según el profesor Osborne, un trabajo sedentario requiere un gasto de 2.700 calorías y que un trabajo muscular intenso unas 4.000 calorías; y por último si recordamos que el término medio general de 3.500 calorías fué adoptado por la Comisión Real Australiana, encargada de hacer minuciosas encuestas respecto de la alimentación en las provincias de Melburne, Brisbaone y Holard, tenemos mediante un cálculo sencillo de realizar, que la alimentación del pueblo Mejicano es sumamente deficiente, pues, lo menos que necesitaría de acuerdo con estos principios, para sostenerse en balance de entretenimiento, que prácticamente es incompatible con la vida, sin cumplir ningún trabajo útil en la sociedad sería: unos 150 gramos de carne; unos 350 gramos de pan; unos 40 gramos de azúcar y unos 35 gramos de arroz.

Es cierto que además de los productos mencionados es corriente el consumo de "cecinas", de "chito", de "chicharrón" y torta a base de maíz, pero, con todo, a pesar de no tener datos precisos respecto al consumo de los tres primeros productos, ya que del cuarto lo hemos dado al hacer referencia a la "tortilla", puedo afirmar que ni con mucho que se eleven las cantidades de aquellos, alcanza a cubrir el pueblo mejicano el índice alimenticio que requiere su numerosa población".

Después, el Dr. Seoane, siguió estudiando otros aspectos del asunto, haciendo referencia a la posibilidad de concertar un tratado de comercio, sobre la base de hilo sisal, petróleo, vainilla, minerales, etc de parte de Méjico y los productos ganaderos del Uruguay.

Finalizó su conferencia el ilustrado médico-veterinario, con las manifestaciones siguientes:

"Mucho más tendría que deciros con respecto al mercado mejicano, muchas otras impresiones tendría que trasmitiros, pero no voy a hacerlo, pues creo haber dicho lo bastante para llegar a la finalidad que con mis palabras perseguía, que no es otra que traeros a participar de mis convicciones, a participar de mis más sinceras certidumbres respecto de las halagüeñas perspectivas que nos ofrece el mercado referido, para la colocación de nuestras carnes conservadas y productos ganaderos en general.

Os he dado cuenta en este ciclo de conversaciones, en la forma detallada que esta clase de actos lo permiten, de la labor diaria por mí desarrollada; os he impuesto abiertamente, sin reservas de ninguna especie, de todas las observaciones e impresiones capaces de interesarnos; os he traído en todas mis disertaciones conclusiones razonadas; y, ahora, después de todo esto, nada o poco es lo que tengo que agregar, solo me resta someterme a vuestro juicio ecuánime y autorizado.

Si he respondido a vuestros deseos; si creeis que he hecho algo útil en beneficio de la causa ganadera y de nuestra vieja industria saladeril; si mis informaciones pueden servir para aclarar la nebulosa que rodea el horizonte de nuestra colocación pecuaria; si.., en una palabra, habéis quedado con mi actuación habéis quedado con mi actuación medianamente satisfechos, habré colmado una de mis más sinceras aspiraciones, que es la de servir a mi país y a la noble causa de la industria ganadera.

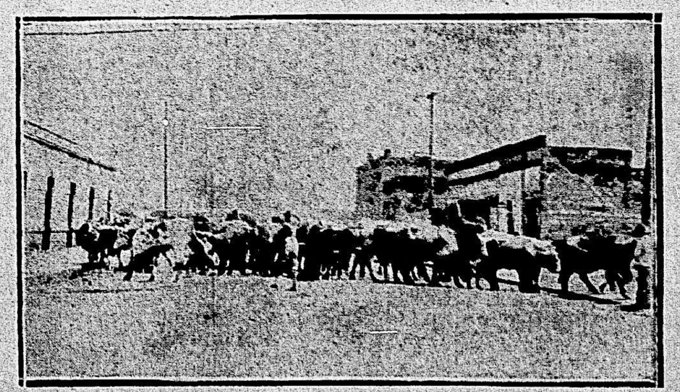
Para terminar, señores, y como un corolario a estas tres disertaciones, es preciso agregar: os he demostrado, o creo haberos demostrado, mejor dicho, que Chile y el Perú ofrecen excelentes perspectivas para la colocación de nuestras carnes conservadas y grasas en general; que el mercado cubano, a pesar de su firmeza en la demanda de nuestro producto saladeril, reclama una intervención más directa de los industriales para no perder las posiciones conquistadas; y por último, que los Estados Unidos de Méjico en materia de mercado para nuestras carnes, ha dejado de ser una promesa, para convertirse en una alentadora realidad.

¿En esta situación, qué es lo que corresponde, pues, hacer?

En mi concepto, es indispensable: organizar de inmediato, sin esas dilaciones propias de nuestra idiosincrasia criolla, las fuerzas capaces de atender y solucionar las diferentes situaciones presentadas, buscando así, iniciar, incontinenti, la propaganda aconsejada en los mercados chileno y peruano, desarrollar la campaña de consolidación del mercado tasajero de la isla antillana, e impulsar por un sendero de más amplios horizontes, la obra tan auspiciosamente iniciada en el territorio mejicano.

Mientras esto no se haga, estaremos perdiendo lastimosamente el tiempo, con perjuicio evidente para el país."

Un carro para transporte de carne en Méjico



Un lote de ganado, rumbo al matadero

Gobierno y Administración

Consejo Nacional

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Julio María Sosa, se reunió ayer el Consejo Nacional, con asistencia de los señores: Fleurquin, Viera, Areco, Campisteguy, Mendívil, Lamas, Morales y Aramendía.

ASUNTOS ENTRADOS. — Iniciada la sesión, se dió cuenta de lo siguiente:

La Presidencia de la República remite nuevamente el proyecto de ley por el cual se fija el presupuesto para las dependencias navales del Ministerio de Guerra y Marina. — Al Ministerio de Hacienda.

PUENTE SOBRE EL CUAREIM. — El señor Morales refiriéndose a una nota que han recibido todos los miembros de la Corporación del Concejo Departamental de Artigas en el sentido de que se active el proyecto de construcción de un puente internacional sobre el río Cuareim pidió que el Ministro de Obras Públicas se informara respecto del estado de ese asunto. Después de haber expresado el señor Sosa que entendía que los estudios habían sido ya realizados, se resolvió de conformidad con la indicación del señor Morales.

EL AGRIMENSOR VILLA. — El señor Sosa llamó la atención acerca de la situación del agrimensor de la Dirección de Hidrografía señor Eneas Villa, en lo que se refiere a la asignación que disfruta, que no guarda relación con el trabajo que realiza ni con los sueldos de los otros funcionarios similares de la misma repartición. Tras una breve deliberación, se resolvió encomendar al señor Calcagno que estudie la forma de equipararlo con aquéllos.

MUELLES DEL LITORAL. — ...

PARLAMENTO

Presidencia

Estado del tiempo

La represión del delito de proxenetismo

Un proyecto del Presidente de la República

A raíz de la empeñosa campaña sostenida por nuestro colega "La Razón", reclamando las modificaciones de de la ley existente sobre represión del proxenetismo, a fin de dar a ésta un carácter más práctico y de más positiva aplicabilidad, se ha hecho sentir en los Poderes Públicos una fuerte reacción contra la inercia dominante en la materia. La palabra del diputado nacional señor Enrique Rodríguez Fabregat, llevando a la Cámara de que forma parte, el eco de esa campaña tan humanamente moralizadora, ha puesto sobre el tapete, en las discusiones legislativas, la necesidad imperiosa de crear una legislación eficaz con la que pueda combatirse esa dolorosa inversión de los principios morales.

Corroborando a esa tarea de buscar soluciones al árduo problema, la Presidencia de la República, por intermedio de su Ministerio de Gobierno, ha formulado también un proyecto que envió ayer con mensaje y amplia y detallada exposición de motivos a la Asamblea General. He aquí el texto del articulado propuesto para ser incluído en la Sección IV del Código Penal:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República ...

... quier otro medio de intimidación.

2.o — La calidad, en el autor del delito, de ascendiente, esposo, hermano o hermana, tutor, guardador, maestro, de la víctima del mismo, o si ha sido cometido con abuso de relaciones familiares o domésticas, o por funcionarios de policía.

3.o — Cometer el delito con la cooperación de una o varias personas.

4.o — Ser la víctima menor de veintiún años, o mujer casada.

5.o — Ejercer el proxenetismo habitualmente, o por medio de coacción física.

No es de aplicación para los delitos previstos en la Sección ... puesto en el art. 18 del Código Penal.

Art. 2.o — Modifícanse los artículos 284, inciso 1.o y 285, inciso 3.o del Código Civil, en la siguiente forma:

"Art. 284, inciso 1.o — Si fuesen condenados como autores o cómplices por haber cometido respecto de hijos alguno de los delitos previstos en la Sección IV, Título VIII, Libro II, del Código Penal, titulada "Del proxenetismo y otros delitos contra las buenas costumbres".

"Art. 285, inciso 3.o. — Si fuesen condenados por cualquiera de los delitos previstos por la Sección IV, Título VIII, Libro II, del Código Penal.

...

... competentes para conocer en las causas por proxenetismo y de los recursos a que se refiere el Art. 4.o de esta ley, el Juez Letrado Correccional, y los Jueces Letrados Departamentales, donde no actuare funcionario de aquella jerarquía.

Artículo 13.o — No tendrán ...

Información aduanera

DIVISION DE CONTABILIDAD

Recaudación de ayer, ejercicio 1924-1925

Derechos de Importación	$ 29.379.84
Eslingaje y Almacenaje	" 996.52
Patente Adicional 4%	" 3.998.84
Patente 5% Extraordinaria	" 4.132.88
Impuesto Interno de Consumo	" 208.38
Impuesto a los Vinos	" 217.11
Pensión a la Vejez	" 758.48
Impuesto Especial	" 2.639.53
Derechos de Exportación	" 5.565.71
Patente de Giro 1 1/2 o/oo	" 210.48
Patente Adicional 1 o/o	" 1.576.40
Impuesto de Estadística 1 1/2 o/o	" 371.72
Eslingaje	" 237.83
Total	$ 50.293.70

DIVISION DE DEPOSITOS

Permisos decretados en el día de ayer	377
Enviados a Visturía Central	190
" " " Exterior	150
" Sección Almacén	60

DIVISION DE VISTURIA CENTRAL

DIVISION DE VISTURIA EXTERIOR

Conferencia del Ministro Cosio

La situación financiera del país — dice — se ha regularizado antes que en muchos otos pueblos de gran volumen

El Ministro de Hacienda, señor Cosio, pronunció ayer por la tarde, en la Escuela de Comercio, su anunciada conferencia sobre el balance de pagos, los cambios y la moneda fiduciaria.

Ante un selecto auditorio, compuesto de representantes del alto comercio, miembros del foro, consejeros nacionales y elementos de la prensa metropolitana, el ilustrado Secretario de Estado comenzó su disertación, recordando algunos conceptos de su difundido libro "La Conversión y los problemas del Crédito", cuyo último capítulo es una revista de la situación del país, durante un determinado período, subsiguiente a la firma del armisticio que puso fin a la guerra de Europa.

Luego presenta el balance financiero correspondiente al quinquenio 1919-23, como demostración de que el equilibrio de nuestras finanzas acusaba ya un grado como no podía exigirse mejor en las más normales situaciones.

Formuló después una prolija exposición numérica de nuestro intercambio con Estados Unidos, para considerar el fenómeno de la depreciación de la moneda uruguaya con respecto al dólar, en 1920.

Entrando a fondo en la compleja cuestión de los cambios, hizo el exámen crítico de las preocupaciones generales que se ...

... de valor directo entre las monedas de dos países, cuando en ambos rige el patrón oro.

Dijo finalmente:

"En el público hay muchos preconceptos sobre los fenómenos monetarios, y conviene por lo tanto, discutir la cuestión e ilustrarse recíprocamente con el altruísmo patriótico de contribuír a que se llegue a una solución acertada. Nuestro propósito aquí, ha sido demostrar que la idea persistente por la cual se le atribuye al balance de pagos toda la causa de la cotización de cambios contraria a nuestra moneda, carece de fundamento. El balance de pagos sólo será un factor accidental, determinante de oscilaciones que, bajo el régimen de inconversión pueden ser considerables, debido a fenómenos de psicología colectiva.

Hemos demostrado con este motivo algunos postulados de la ciencia económica relacionados con la moneda. El tema es muy vasto y da para mucho más, pero no es posible abusar de los benévolos oyentes de esta conferencia.

Terminaré sintetizando mi impresión general en estas conclusiones: nuestro balance de pagos de los cinco años últimos de crisis mundial, demuestra que nuestro país soportó su lote de penurias con energías vitales que muy pocos han presentado. Muchos millones de ...

Efemérides

Gacetilla

Inscripción cívica

Bibliotecas escolares

Del ambiente partidario

Dirección de Avalúos; Colón número 1418.
Zona N.o 2. — Letra B. — Asilo Maternal; Piedras 482.
Zona N.o 3. — Letra C. — Escuela Industrial; Maciel 1364.
Zona N.o 4. — Letra D. — T. de Apelaciones; Bartolomé Mitre 1309.
Zona N.o 5. — Letra E. — D. A. Pública; Uruguay 828.
Zona N.o 6. — Letra F. — Julio Herrera y Obes 1413.
Zona N.o 7. — Letra G. — Escuela Pública; Maldonado 773.
Zona N.o 8. — Letra H. — A. de Emp. Civiles; Soriano 1017.
Zona N.o 9. — Letra I. — Ateneo; Rondeau 1388.
Zona N.o 10. — Letra J. — Colonia 1414.
Zona N.o 11. — Letra K. — Universidad de Mujeres; Soriano 1098.
Zona N.o 12. — Letra L. — Asilo Maternal; Durazno 1242.
Zona N.o 13. — Letra M. — Esc. Aire Libre; Avda. Larrañaga 152.
Zona N.o 14. — Letra N. — Soc. Colón; Magallanes 1529.
Zona N.o 15. — Letra O. — ...

Importación de papas para semillas que luego se venden para el consumo, en Paysandú

Declaraciones que nos hace el ingeniero Roberto Sundberg, director de la Defensa Agrícola

En su domicilio particular, en Sayago, fuimos recibidos por el director de la Defensa Agrícola, ingeniero Sundberg, quien enterado del motivo que nos llevaba a su presencia, se prestó amablemente a nuestro interrogatorio, haciéndonos las siguientes declaraciones:

—La importación de semillas para ser destinadas a la siembra, nos dice el ingeniero Sundberg, están liberadas de Derechos de acuerdo con la ley, y el procedimiento que se sigue es el siguiente: los interesados deben presentar una solicitud a la Defensa Agrícola, indicando además del nombre y domicilio del introductor, la cantidad y clase de semilla a importar, el lugar donde van a sembrar y el área del cultivo. Previo el examen o análisis de las semillas, se autoriza o no el despacho si aquellas reunen las condiciones sanitarias correspondientes.

¿ . . . . . ?

—Llegado el momento oportuno, corresponde la fiscalización de los lugares donde se llevaron a cabo las siembras y para ello los inspectores deben recorrerlas a fin de constatar si, efectivamente, se les ha dado el destino para lo que se solicitó el despacho libre de derechos.

¿ . . . . . ?

—El personal de la Defensa Agrícola, tiene asignaciones tan limitadas para sus gastos de movilidad, que, honestamente, es imposible puedan dar completo cumplimiento a todos los cometidos que les están encomendados por las reglamentaciones que tienen que cumplir. Agréguese a ésto, los pobres sueldos que perciben y se comprenderá que estos funcionarios se hallen en ocasiones ante la imposibilidad real de poder dar satisfacción a su trabajo, de modo que su acción llene toda la eficacia deseable.

¿ . . . . . ?

—En presencia de las denuncias a que se hace referencia, hemos tomado buena cuenta de ellas y pondremos todo nuestro empeño en aclararlas, adelantándole que el señor ministro de Industrias doctor José F. Arias, — con la actividad que le es característica—trata, con el asesoramiento de la Defensa Agrícola de hallar pronta solución a esta situación.

¿ . . . . . ?

—El falso destino que algunos importadores puedan dar a las semillas, es posible cuando se trata de personas que proceden de mala fe y escudándose luego en procedimientos poco leales, cuando llega el momento de la inspección que, por circunstancias especiales hacen difícil constatar si se ha procedido o no a realizar el cultivo, llevando a engaño al funcionario que debe proceder a la fiscalización.

¿ . . . . . ?

—En este caso como en todos los que atañen a los servicios que tenemos a nuestro cargo, ponemos nuestra mejor buena voluntad para que se cumplan las disposiciones que rigen nuestras funciones, y en este caso concreto de la importación de semillas, como hemos manifestado, tratándose de hacer todo lo posible, aún con los escasos medios con que contamos de obligar a que aquellas disposiciones se cumplan honestamente.

Tales son las declaraciones del director de la Defensa Agrícola respecto a la grave cuestión denunciada por este diario y que debe ser aclarada por la acción administrativa en todos sus más íntimos detalles, a fin de que la verdad resplandezca.

POLICIA

El sangriento suceso de ayer

Entre los Fiscales de Aduana Cuñarro y Saldamando

En la tarde de ayer se produjo un grave y sangriento suceso en el cual fueron protagonistas los señores Cleto Cuñarro y Juan Saldamando, ambos fiscales de 1.a clase de los depósitos de la Aduana.

Según parece, entre los dos funcionarios de la referencia se venían produciendo desde tiempo atrás, serias desavenencias por cuestiones de trabajo. Más de una vez hubieron de llegar a las manos. ...

La víctima cayó sin sentido.

A las detonaciones acudieron varias personas que solicitaron de inmediato los auxilios de la Asistencia Pública que lo condujo al Hospital Maciel.

El heridor fué detenido por las autoridades de la seccional La que intervino en el hecho.

LAS HERIDAS

En el Hospital Maciel nos entrevistamos con el doctor Ilsen, que fué quien examinó al herido ...



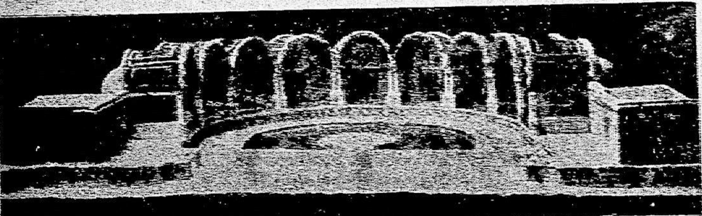
Teatros

EL DEBUT DE LOS BAILES RUSOS—

"EMBRUJAMIENTO"

LA COMPAÑIA VIVES

UN TEATRO DEL AGUA



La "maquette"



El plano

"LAS DOS LLAMAS"—

"EL PRINCIPE IGOR"—

PROGRAMAS DE HOY

LAS OBRAS DE SANCHEZ—

Sociabilidad

LA FIESTA DEL 25—

VIAJEROS—

NECROLOGICAS—

PARA NUESTROS POBRES—

DIPLOMATICAS—

ENLACES—

FIESTAS Y REUNIONES—

TERCERA CARRERA

CUARTA CARRERA

QUINTA CARRERA

SEXTA CARRERA

SEPTIMA CARRERA

OCTAVA CARRERA

Cervantes

July

Pibe

Cháchara

Colosa

Tiépolo

Palermo

Culpen

Varias noticias

Gitanillo

Sierra Leona

Por los Hipódromos

Competidores y montas

PRIMERA CARRERA

SEGUNDA CARRERA

Deportes

Peirano

En Estados Unidos se gestiona la visita del team campeón olímpico

ALGUNAS INFORMACIONES SOBRE DIVERSOS DEPORTES

Los masajes en el entrenamiento

Un mal año para Chelsea

Ensayo de un avión metálico

Como se pena el soborno de los profesionales

Billy Britton vence a Andy Palmer

Informaciones sobre otros combates

SOBRE LA PROXIMA TEMPORADA DE FOOTBALL EN GRAN BRETAÑA

Las autoridades de la Midland Combination

Noticias y comentarios

EN POCAS LINEAS

Citaciones, desafíos, etc.

DEFENSORES DE CAPURRO

Basket Ball

CAMPEONATO INVIERNO

Nacional (15) Las Piedras (14)

Peñarol (28) Unión (17)

Los CAMPEONES de la VIII OLIMPIADA

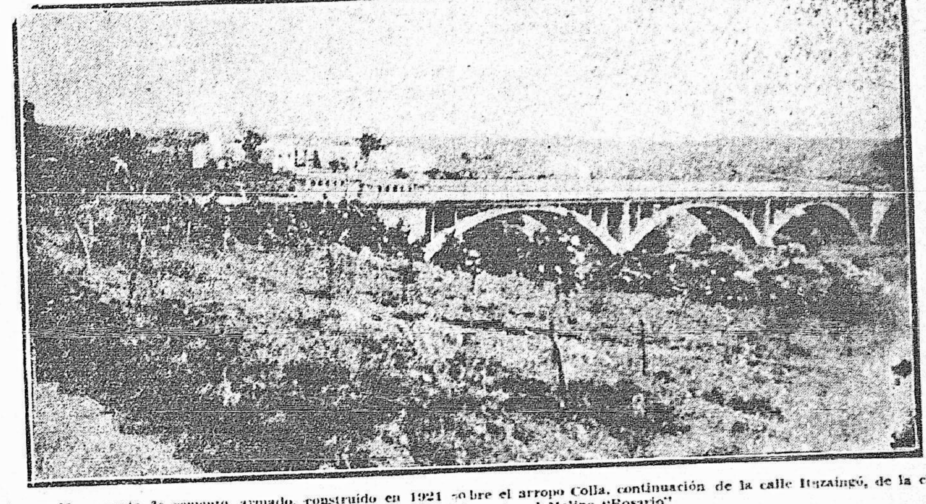


EL FINLANDES STENROOS, QUE GANO EN 2 H. 41'22" 3/5, LA MARATHON OLIMPICA

De todo el país

RIO NEGRO. — Fray Bentos, Agosto 13.

GALERIA DEPARTAMENTAL



El magnífico puente de cemento armado, construido en 1921 sobre el arroyo Colla, continuación de la calle Ituzaingó, de la ciudad de Rosario. — En el fondo, el Molino "Rosario"

DURAZNO. — Agosto 13.

SALTO. — Agosto 13.

CERRO LARGO.—Río Branco, 14.

FLORIDA. — Agosto 13.

SUCESOS Y COMENTARIOS DE TODO EL MUNDO

INFORMACION TELEGRAFICA

La Conferencia de Londres

Se espera un anuncio de Herriot sobre el acuerdo franco-alemán

La delegación alemana y el Partido Nacional

INGLATERRA

LOCATELLI SALIÓ PARA ISLANDIA

STROMNESS, 13.—El aviador italiano Locatelli partió para Irlandia.

LAS REUNIONES DE LA CONFERENCIA DE LONDRES

LONDRES, 13.—Las conversaciones que efectuaban los delegados de la Conferencia Internacional, esta mañana, se suspendieron esta tarde a las 13 y 30, sin que se llegara a un acuerdo, pero esta tarde proseguiráse las discusiones, suspendiéndose la reunión que se debía efectuar esta tarde entre los principales delegados, de cuya reunión se esperaba se podría anunciar haberse llegado a un acuerdo.

Se anuncia que se reunirán mañana temprano.

SE ESPERA UN ANUNCIO DE HERRIOT SOBRE UN ACUERDO FRANCO-ALEMAN

LONDRES, 13.—Hay indicios que no se producirá el importante anuncio que se esperaba que hiciera esta tarde M. Herriot a los principales delegados de la Conferencia Internacional, sobre un acuerdo franco-alemán, con respecto a la evacuación del Ruhr. Algunos delegados temen que las negociaciones franco-alemanas que se venían realizando fuera de la Conferencia, hayan tropezado con algún obs-

justas y razonables, en la gran obra del restablecimiento de la mutua confianza entre los pueblos, las fuerzas republicanas, que parecían atrofiadas, dan señales de vida. El grito de "¡Viva la paz!" con que ayer despidió el pueblo francés a M. Herriot en la estación Saint Lazare, fué contestado ya, ayer y hoy, en Berlín, con las demostraciones populares en el quinto aniversario de la proclamación de la Constitución. No desconocemos la fuerza de la audacia, la falta de escrúpulo y la ausencia completa de sentido político de la reacción alemana; pero, por primera vez después de dos años, cabe mirar al futuro con alguna confianza.

EL PARTIDO NACIONAL CONTRA LA DELEGACION A LA CONFERENCIA DE LONDRES

BERLIN, 13. — Se sabe que se ha informado telefónicamente a la delegación alemana en Londres sobre el estado de espíritu del Partido Nacional, el cual acusa a la delegación de hacer concesiones económicas peligrosas, empeorando en lugar de mejorar el plan de los peritos.

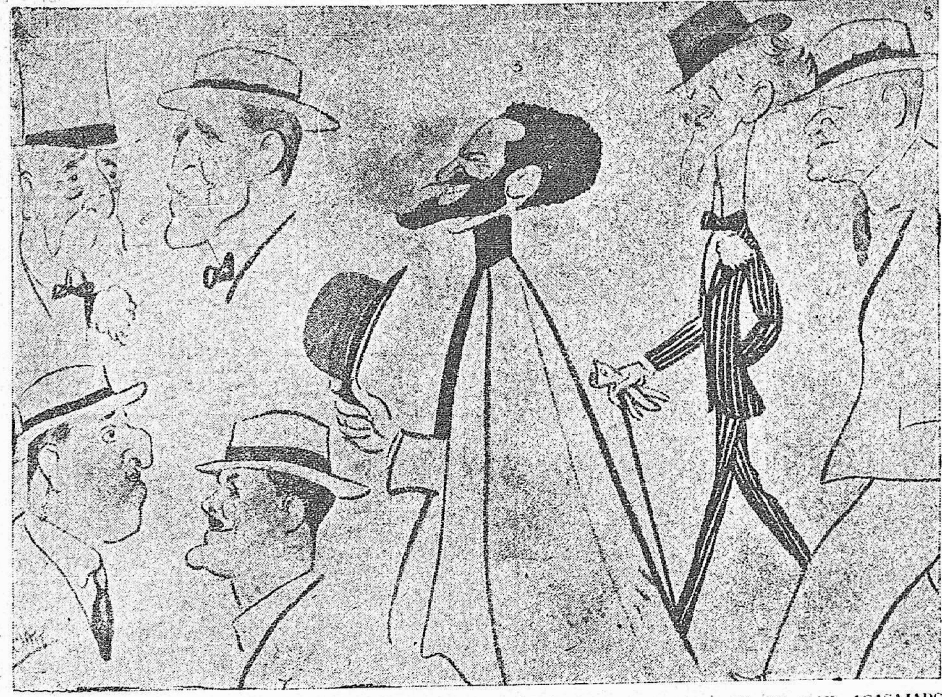
ESPAÑA

SE INTESIFICAN LAS OPERACIONES EN MARRUECOS

Levantamiento general de cabilas en las zonas españolas y francesa

Envío de refuerzos

EL PRINCIPE ABISINIO EN LONDRES



EL PRINCIPE REGENTE DE ABISINIA, RAS TAFARI, Y LAS PERSONALIDADES INGLESAS QUE LE HAN AGASAJADO DURANTE SU ESTADA EN LONDRES

1. Mr. Lewinger; 2. Sir J. Hat... lury-Williams Marshal, introductor de diplomáticos; 3. Ras Tafari; 4. Mr. Cunninghame Graham; 5. Sir George Hasting; 6. Mr. A. Grisari y 7. mayor Harrison

Mussolini y la oposición

El Partido Católico Italiano se reorganiza

La labor del nuevo Directorio Fascista

ITALIA

EL EX MINISTRO ORLANDO IRA A NORUEGA

ROMA, 13.—A su regreso de la Argentina, el ex Ministro Orlando se trasladará a Noruega, con el objeto de dictar el curso de conferencias de Derecho Público en la Universidad de Cristianía.

MANIFESTACIONES DE GRAY SOBRE EL FASCISMO

ROMA, 13.—Uno de los nuevos miembros del directorio fascista, señor Gray, en una entrevista que publica "Il Messagero" reconoce que existen deficiencias dentro del fascismo, debido a su defectuosa organización y al carácter de la prensa fascista, pero el plan del nuevo Directorio, permitirá remediar tales defectos, existiendo, además el propósito de crear un organismo bancario para que apoye las iniciativas fascistas.

LA SITUACION MINERA

ROMA, 13.—El Sindicato fascista florentino discutió la situación minera de Valdarno, nombrándose una comisión extraordinaria para administrar temporalmente las minas, mientras tanto una delegación minera se entrevistará con Mussolini.

RECONSTITUCION DE LA "UNION ROMANA"

ROMA, 13.—"Il Messagero" ...

señora Ketty Pérsico y el corresponsal estadounidense Weil, ha quedado solucionado con manifestaciones fascistas en un discurso de Weil, exaltando el fascismo.

EL AVIADOR LOCATELLI

ROMA, 13.—Comunican de Stromness que el aviador Locatelli, que había partido para Islandia, se vió obligado a retornar a causa de la niebla.

MUSSOLINI Y LA OPOSICION

Acuerdo difícil

ROMA, 13. — De las manifestaciones hechas por la prensa opositora en estos últimos días se obtiene la impresión de que el llamamiento en favor de la colaboración y la actitud conciliadora asumida por el señor Mussolini en su discurso de clausura del Congreso quedarán sin efecto práctico.

Probablemente la oposición reconoce que tales actitudes constituyen otros tantos síntomas de la desorientación reinante en el fascismo, y se propone recaba el máximo beneficio de la situación presente, si bien el nuevo programa fascista no ha entrado aún en el verdadero terreno de la acción práctica.

Por otra parte, los grupos opositores se encuentran todavía perplejos ante las continuas alternativas fascistas de conciliación y de amenazas violentas, resistiéndose, por consiguiente, ...

Ganadería, Agricultura e Industrias diversas

Sanidad Veterinaria

Regreso de los doctores Cassamagnagi y Freire

Han regresado del Brasil, los doctores Antonio Cassamagnaghi y Carlos Freire Muñoz, quienes fueron al vecino país norteño con motivo de la aparición de varios casos patológicos de una enfermedad que atacó al ganado vacuno.

Los distinguidos técnicos se entrevistaron anteayer con el ministro de Industrias, doctor José F. Arias, a fin de darle cuenta de la misión oficial que han desempeñado con acierto.

El doctor Cassamagnaghi ha hecho respecto de esa su misión las siguientes declaraciones:

—Fuí enviado al Brasil por el Ministerio de Industrias, pues, se había hablado con insistencia de que en los municipios de Gravatahy, Tacuara, San Leopoldo y varios otros vecinos, el ganado estaba atacado por la peste bovina. Aún más: los diarios de Río Grande decían que se trataba de una epizootia desconocida hasta entonces, que causaba enormes estragos entre los animales. El mal debía ser de gran importancia, pues los hacendados se dirigieron al ministro de Agricultura de Río de Janeiro, pidiendo la intervención de los técnicos a fin de detener el avance del flagelo.

La epidemia en el Brasil representaba un problema de vital importancia para nuestro país porque el ganado del Uruguay podía contaminarse, tratándose especialmente, — como se creía, — de la peste bovina, enfermedad contagiosa en grado sumo.

—Mi misión era la de determinar la naturaleza de esa epizootia. Así, de acuerdo con las indicaciones recibidas me trasladé a Yaguarón por vía terrestre, y de allí a Río de Janeiro y Pelotas, porque también se había hablado de la existencia de ganado afectado en esta zona.

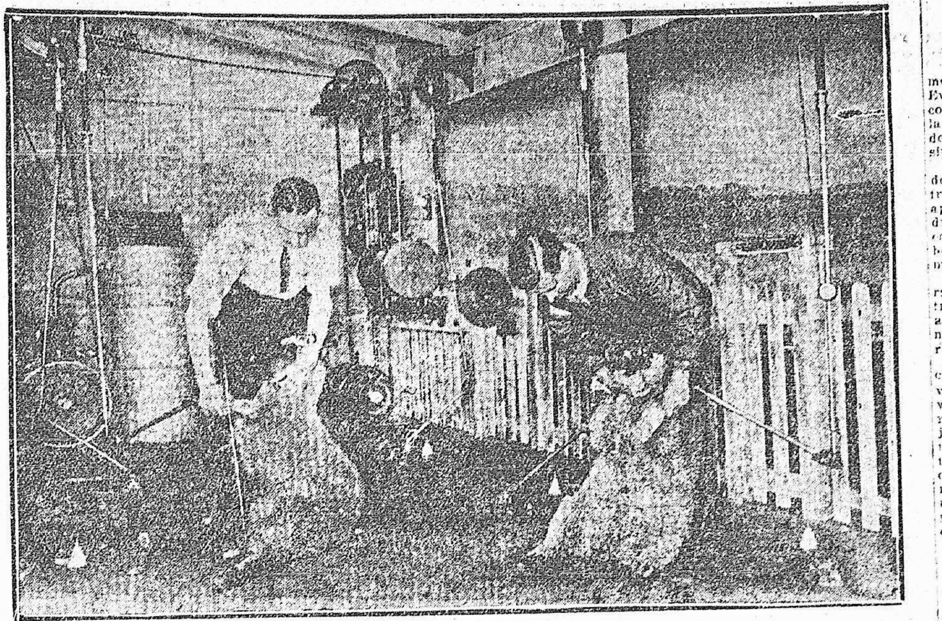
Llegados a Porto Alegre, comenzamos activamente las investigaciones ayudado por mi compañero y amigo, doctor Carlos Freire Muñoz. Allí pudimos comprobar al instante que asumía grandes proporciones, y aunque es arriesgado calcular el debido porcentaje, se puede decir que han muerto miles de animales. Entonces estudiamos la enfermedad, practicando y haciendo los correspondientes exámenes clínicos a varios enfermos. Como resultado puede constatar que no se trataba de una peste bovina, sino de una forma de septicemia hemorrágica", pero de una localización nerviosa tan distinta que había desorientado a los técnicos que estudiaban el asunto.

La rareza del caso consiste en la localización nerviosa particular que producen síntomas tales que permitían pensar que se trataba de rabia o peste bovina.

Hechos los estudios pertinentes, comunicamos el resultado al Presidente de Estado, doctor Borges de Medeiros y al Director de la Industria Pastoril de Porto Alegre, doctor Leitea. El doctor Borges pidió de inmediato al Ministerio de Agricultura que se iniciaran los trabajos profilácticos contra la epizootia, habiéndose ya comenzado la preparación de sueros y ordenado la profilaxis adecuada por medio de un tratamiento moderno por "bacteriófagos" que, con seguridad, será confiado al doctor Pereira Filhos, distinguido bacteriólogo de Porto Alegre.

Las sospechas de la existencia de la peste bovina no eran infundadas, pues esta enfermedad había sido introducida en San Paulo, en el año 1921 por el ganado indiano importado "Zebú", que actualmente está muy difundido. En esta ocasión, habiendo una gran cantidad de animales "Zebú" era lógico pensar en una nueva manifestación de la peste bovina.

Hay una segunda causa que aumentaba la posibilidad del error. Esta es que, como la epidemia se había iniciado en aquel tiempo en Tacuarí y ahora se encontraba el lugar de nuevo infectado, podía muy bien suponerse una reaparición del terrible flagelo.



Las nuevas máquinas esquiladoras que han entrado en aplicación en los Estados Unidos y que, realizando una labor perfecta y un rendimiento superior en cantidad y calidad, traen aparejada una gran economía de brazos

Vivero de Toledo

LA VISITA DE AYER

Ayer a las 7 de la mañana partieron para Toledo los estudiantes de tercer año del Instituto Nacional de Agronomía, acompañados del director de dicho establecimiento y catedrático a la vez de Silvicultura, ingeniero Enrique Etcheverry.

Durante varias horas los estudiantes permanecieron en el Vivero Nacional y Granja de Avicultura que dirige el ingeniero Cyro Sapriza Vera, distinguido técnico que suministró toda clase de informes y enseñanzas prácticas.

Después de realizar diversos trabajos, los estudiantes regresaron a Montevideo, acompañados por el Ing. Etcheverry.

Agua benéfica

LA PRENSA DEL INTERIOR HACE COMENTARIOS SOBRE LAS ULTIMAS LLUVIAS

Los periódicos llegados ayer de varios departamentos del interior traen interesantes comentarios sobre las últimas lluvias que tanta influencia tienen para las industrias rurales.

FLORIDA

Dice el periódico "Colonia" que se edita en esa ciudad:

"Después de casi dos meses de sequía, ha llovido en esta región del país, en forma que ha de llenar seguramente, las necesidades de la reseca tierra.

Ayer llovió durante todo el día, cayendo a intervalos, largos y copiosos aguaceros.

La lluvia siguió durante toda la mañana de hoy y el aspecto del cielo por la tarde, no es nada halagador, soplando un fuerte viento del sur.

Parece pues, que el temporal seguirá por algunas horas más.

La lluvia caída ha sido tan abundante, que muchos aljibes completamente vacíos, han quedado casi colmados.

Por otra parte, los campos y los sembrados que estaban ya sufriendo las consecuencias de la prolongada sequía, han de resultar beneficiados con esta oportuna lluvia".

ROSARIO

"El Eco Rosarino" dice:

"Benéfica por todos conceptos ha de resultar la torrencial lluvia que sin cesar cae desde el día de ayer.

Si para los campos y las sementeras era necesaria el agua, no lo era menos para los aljibes los cuales en su mayor parte estaban agotados del líquido elemento.

Comunicaciones recibidas por radio informan, que la lluvia es general en todo el país".

CARMELO

"La Idea" de Carmelo, comenta así el hecho:

"Ya la tierra estaba sedienta y sus cultivadores intranquilizados por la resistencia de las nubes a derramar el riego benéfico. ¡Pero, ha llovido a tiempo y lo suficiente! Era lo que faltaba para afianzar esperanzas de una hermosa cosecha.

Las sementeras adelantarán ahora, ya que disminuirá la intensidad de los fríos, con la proximidad de la primavera.

Las perspectivas son pues, altamente halagadoras y nuestros colonos verán compensados con creces, sus desvelos de obreros infatigables".

FLORIDA

En "El Heraldo" de Florida se dice:

"Las frecuentes y abundantes lluvias anteriormente caídas, han causado la mejor impresión en nuestra campaña, despertando la mayor actividad en negocios de ganados en pie para el Remate Feria que el 17 del corriente mes se realizará en el local Manuel Bascuas de Estación "La Cruz", sus organizadores cuentan con interesados por novillos de buena clase, bueyes y vacas para invernar y ganados gordos en general".

La iniciativa privada

Hace unas semanas escribimos un artículo bajo este mismo título y decíamos que los rurales no deben esperar todo del Estado, que justo es que la iniciativa privada colabore al mayor progreso del país. Ese artículo ha tenido favorabilísima acogida en la prensa de campaña. Coincidiendo con nuestras apreciaciones, dice un colega de Colonia:

"Frente a las obras de vialidad, necesarias para favorecer el comercio y la industria y los negocios en general de distintas localidades, todos los vecinos deben mostrarse no solo interesados en que se lleven a cabo, sino dispuestos a contribuir a su realización.

El arreglo de un camino es una obra que a todos interesa, y a la que todos debemos cooperar de buena voluntad.

No solo es un egoísmo, sino que lo que es peor aún, es un mal entendido egoísmo negarse a contribuir a la compostura de un camino, facilitado por todos los medios, en este sentido la obra de las autoridades.

Unos con dinero, otros con trabajo, todos debemos contribuir a la obra común.

En todo lo que sea posible, y por su propia conveniencia, los vecindarios deben encargarse de la compostura y especialmente de la conservación de los caminos.

Un camino en buen estado se mantiene fácilmente con un poco de vigilancia. Nada cuesta echar una palada de tierra allí donde comienza a hacerse un pozo. En cambio, si se deja, el pozo se convierte pronto en una zanja, la zanja en un zanjón, y aquello que todo ... evitarse con ... tiempo, da lugar a idas y venidas de los ingenieros, a estudios a informes, a expedientes, a una porción de trastornos y de gastos que en resumen de cuentas gravitan sobre los mismos vecinos, que por desidia, indolencia o mala voluntad no quisieron o no supieron evitarlos.

Los caminos son de todos y todos debemos contribuir a mejorarlos.

Degeneración de la patata

MEDIOS DE CONJURARLA

Se han cultivado 180 variedades de papas de diversos países, seleccionadas y no seleccionadas, manifestándose en conjunto, y salvo algunas excepciones, la superioridad de los productos seleccionados.

Tanto para las variedades diferentes como para los lotes de una misma variedad de distintas procedencias, la productividad se manifestó en función de la importancia de las enfermedades transmitidas por los tubérculos, no pareciendo que existan variedades francamente resisten tes a las enfermedades que ocasionan la degeneración.

Siendo estas enfermedades hereditarias, es necesario, si se quiere evitar que los rendimientos disminuyan, no contentarse al hacer la elección con lo que las apariencias sugieran, sino emplear solamente tubérculos que procedan de plantas reconocidamente sanas desde el principio de la vegetación, efectuando la selección en masa, que consiste en ir arrancando durante la vegetación las plantas francamente enfermas, conservando las más productivas, o bien la selección individual, es decir, cosechando aparte las plantas que hayan sido señaladas desde fines de Diciembre hasta el 15 de Abril, y eliminando en dos veces, durante la vegetación, aquellas próximas que estén enfermas. La selección en masa tiene una eficacia relativa, siendo la individual la que dá mejores resultados.

El rendimiento que se obtiene en el cultivo de la papa depende principalmente de la mayor o menor inmunidad de la planta a las enfermedades, debiendo reconocerse que la mayor parte de las papas de Francia y de toda la Europa occidental están enfermas.

Existe, sin embargo, un cierto número de plantas inmunes, principalmente en las comarcas septentrionales; hace dos años se hizo en Suecia una experiencia sembrando 30.000 plantas, de las cuales sólo cinco o seis se manifestaron totalmente inmunes a las enfermedades.

Esta inmunidad parece mayor en las regiones montañosas que en las llanas; las regiones frías parecen también las más favorables, atribuyéndolo a que en ellas se conservan los tubérculos en mejores condiciones, al paso que en las menos frías germinan de una manera anormal y se estropean al sembrarlos.

Para evitar que las papas se pudran se aconseja a los agricultores conservarlas en sitios fríos y secos convenientemente aireados.

Congreso Rural de Florida

Reunión del Comité Ejecutivo

Mañana viernes se reunirá en Florida el Comité Ejecutivo del Congreso Rural Permanente. En esta sesión se tratarán varios asuntos de imporancia, entre los cuales se destaca el relativo al estudio del crédito rural.

Se espera que el Comité sesione con la asistencia de la mayoría de sus miembros.

Desde Conchillas

DEPOSITO DE CEREALES

Por cuenta de los fuertes comerciantes regionales señores Evans y Cía., se ha iniciado la construcción, en la parte sur de la localidad, de un gran galpón destinado a almacenaje y depósito de cereales.

Constará el nuevo galpón, de dos cuerpos con 35 metros de frente cubriendo una superficie aproximada de 2500 metros cuadrados, calculándose que podrá contener cómodamente 100.000 bolsas de cereales, o sea unas 8 mil toneladas.

Una línea interna de ferrocarril circundará el galpón penetrando también en el depósito, a fin de facilitar las operaciones de carga y descarga de cereales.

Esta construcción, toda de chapas de zinc montadas sobre vigas de hierro, será, como se vé, uno de los depósitos de cereales más grandes de la zona, y juntamente con los otros galpones menores ya en uso, constituirá un gran adelanto para Conchillas, pues facilitará enormemente la exportación de trigo por ese puerto, que cobra mayor importancia y movimiento cada año.

Por mal tiempo

SUSPENSION DE REMATES DE HACIENDAS

Debido a las grandes lluvias que impedirían la concurrencia de las haciendas, ha sido suspendido el 63.o remate-feria que debía efectuarse el 15 del corriente en el local de Parada Herrería, por la firma Luis P. Gaudín y Hermano.

—Los martilleros Escanellas y Gallino, debido a las grandes lluvias suspendieron el remate feria que debía realizarse el 10 en el local de Maggia en Laureles. Se realizará el domingo 17. Damos traslado a los señores interesados.

Motores agrícolas

En la práctica de las faenas agrícolas son empleadas las locomóviles, máquinas de vapor semifijas, constituídas por una caldera tubular idéntica a las de las locomotoras, encima de las cuales están montados los principales órganos de la máquina. El conjunto descansa sobre cuatro ruedas para facilitar su transporte. Es indudable que tales máquinas para trabajos continuados dan resultados satisfactorios, pero cuando aquéllos se presentan de improviso o deben ser de corta duración, tienen entonces el inconveniente de que se pierde mucho tiempo esperando a que el manómetro acuse la necesaria presión en la caldera, presión que representa una enormidad de calorías y un gasto de combustible que se desperdicia.

Los inconvenientes expuestos no existen en las locomóviles de petróleo, las cuales pueden suministrar rápidamente la fuerza necesaria.

Como es sabido, esta clase de locomóviles están simplemente constituídas por un motor ordinario, montado sobre cuatro ruedas. La refrigeración de las paredes del cilindro del motor se efectúa por medio del agua contenida en los depósitos. El agua caliente de retorno pasa nuevamente por los depósitos y de éstos, en forma de lluvia sumamente dividida, cae sobre un ventilador, que la despide completamente fría en el interior del receptáculo. Desde este punto una bomba la inyecta en el motor, de donde sale impelida por la que va entrando de nuevo, volviendo a los depósitos por el tubo que recorre la plataforma de la locomóvil.

La fuerza motriz es transmitida a la maquinaria por medio de una correa dispuesta en las poleas.

Una de las principales ventajas de los motores de petróleo es su notable economía, además de la ya indicada de hallarse inmediatamente dispuestos a funcionar sin que ocasionen perjuicios de ninguna clase cuando, en virtud de una causa fortuita, hay necesidad de suspender los trabajos.

Vacuna

PROXIMA LLEGADA DE UNA FUERTE PARTIDA DE RIO JANEIRO

Como se acerca la época de las vacunaciones del ganado, se anuncia a los rurales que la casa del señor Isaac Elbas ha recibido del Instituto Osvaldo Cruz, de Río Janeiro, una partida de vacuna Manguinhos preparada en el mes de Mayo de este año.

Comisión de Fomento Rural

HOY SESIONARÁ

La corporación cita para la reunión que tendrá lugar hoy miércoles 13 del corriente a las 18 horas, en el Palacio Braceras, Ituzaingó 1467, a los siguientes señores: Venancio Flores, ingeniero José A. Otamendi (hijo), Blas Cortés, Dr. Remigio Castellanos, Dr. Luis J. Murguía, Enrique Rodríguez Fabregat, Ing. Francisco Secco Ellauri, Pedro Lapeyre (hijo), Tomás Berreta, Francisco J. Ros y Juan Pablo Lavagnini. — La Secretaría.




COMERCIO — BANCOS — FINANZAS — NAVEGACION

LA PLAZA

relación a los precios al contado.

Escaso movimiento de cambios hubo ayer; el dólar estacionado alrededor de 126 1|2 a 126 1|2 y 127. Se compraron letras de 41 11|16 a 41 13|16. En Nueva York el pase de la moneda inglesa bajó a 4.53 3|4.

Al cerrar el mercado regían los tipos consignados en el cuadro respectivo, con tono bastante flojo.

Algo restringido permanece aún el crédito en nuestro país y si bien el descuento bancario se realiza en condiciones favorables en cuanto se refiere a intereses, no es menos cierto que no tiene la elasticidad que sería de desear al menos tratándose de personas que pretenden ensanchar sus operaciones.

¿O será que perdura aún el período de contracción, resultado de las aventuras financieras del pasado?

Por regla general el crédito sigue un curso alternado entre períodos de expansión y periodos de contracción.

La contracción del crédito significa el pago de las deudas y la declinación de los negocios, así como la acumulación de fondos en los centros monetarios. Todo esto determina una baja en los tipos de interés, baja que a su vez suscita la demanda de títulos, de acciones buenas, y finalmente de acciones no muy buenas.

Tales facilidades monetarias

BOLSA

OPERACIONES DE AYER

1.a RUEDA

Deuda Int. y Conversión 1916 6 1|2 olo 1916—Cup. 1.o Setbre
$ 1000 al contado. . 94.—
1100 idem idem. . 94.—

Bonos Const. P. Legislativo 6 o|o cupón 1.o de Octubre
$ 10.000 fin Setiembre $5.90
$ 10.000 fin Setiembre $5.90

Títulos Hipotecarios — Serie Q 6 o|o—Cup. 30 Setiembre
$ 2500 para mañana. 95.—

Títulos Hipotecarios — Serie S 6 o|o Cupón 1.o de Noviembre
$ 2000 para mañana. 93.30
9500 idem idem. . 93.30

Títulos Hipotecarios — Série T 6 o|o—cupón 1.o de Noviembre
$ 1000 para mañana. 93.10

Títulos Hipotecarios — Série U 6 o.o—Cupón 1.o de Noviembre
$ 3000 para mañana. 93.—

Títulos Hipotecarios — Serie V —6 o|o — Cupón 1.o de Noviembre.
$ 7000 para mañana. 92.90
6000 idem idem. . 92.90
3000 idem idem. . 92.90
1000 idem idem. . 92.90

Títulos Hipotecarios —Série X 6 olo—Cupón 1.o Octubre
$ 1300 para mañana. 93.10
5000 idem idem. . 93.10

Títulos Hipotecarios — Serie Z 6 o.o—Cupón 1.o de Setiembre
$ 2500 para mañana. 93.—
1000 idem idem . . 93.—
3000 idem idem . . 93.—
5000 idem idem . . 93.—

...
10.000 idem idem. . $5.30
10.000 idem idem. . $5.30
6000 para mañana. $5.30

Títulos Dda. Pública 6 1|2 o|o 1923—Cup. 1.o de Setiembre
$ 6000 para mañana. 91.60
4000 idem idem. . 91.60
6000 idem idem. . 91.60

Banco de Crédito
10 acciones para mañana 110.10

Títulos Hipotecarios—Série N 6 olo Cup. 30 Setiembre
$ 1000 para mañana. 94.60
$ 1000 para mañana. 94.60

Títulos Hipotecarios — Serie S 6 olo Cup. 1.o Noviembre
$ 1000 para mañana. 93.10

Títulos Hipotecarios — Série U 6 olo Cup. 1.o Noviembre
$ 5000 para el 15. . 93.—
1000 para mañana. 93.—

Títulos Hipotecarios — Série V 6 olo Cup. 1.o Noviembre
$ 28.000 para el 22. . 93.—
7000 para mañana. 92.90

Títulos Hipotecarios — Serie X 6 olo Cup. 1.o Octubre
$ 1000 para mañana. 93.10
3000 idem idem. . 93.10

Títulos Hipotecarios —Série Z 6 olo Cup. 1.o Noviembre
$ 10.000 para mañana. 93.—
20.000 idem idem. . 92.90
4900 idem idem. . 93.—
1500 idem idem. . 92.90
5000 idem idem. . 93.—
2300 idem idem. . 93.—
2000 idem idem. . 93.—
2000 idem idem. . 93.—
3000 idem idem. . 93.—

Rendimiento inmediato de títulos

Según las cotizaciones bursátiles de ayer el rendimiento inmediato de algunos títulos es el siguiente:

Deuda Int. y de Conversión, 1916. 6 y medio por ciento, cupón 1.o de Setiembre, a 94, vend. 6.91 por ciento.

Empréstito de Conversión 1915, 5 por ciento, cupón 1.o de Noviembre, a 90.40, vend. a 5.52 por ciento.

Bonos Contr. Palacio Legislativo, 6 por ciento, cupón 1.o de Noviembre, 85.20 rend. 7.03 por ciento.

Títulos Deuda Pública, 6 1|2 por ciento, 1923, cupón 1.o Setiembre, a 91.60, vend. a 7.08 por ciento.

Títulos Hipotecarios serie S. U. V. X. y Z. 6 por ciento, a 93.10, 93, 92.90, 93.10 y 93, respectivamente, rendimiento 6 y 45 por ciento.

Mercado Uruguayo de Cereales a Término

PRIMERA RUEDA

Trigo

(Base 78 kilos)

50 ton. para Setiembre 6.30
50 idem idem idem . . 6.29
50 idem idem idem . . 6.28
50 idem idem idem . . 6.26
50 idem idem idem . . 6.26
50 idem idem idem . . 6.26
...
50 idem idem idem . . 6.30
50 idem idem idem . . 6.25
50 idem idem idem . . 6.22
50 idem idem idem . . 6.20
50 idem idem idem . . 6.20
50 idem idem idem . . 6.20

Maíz

50 ton. para Setiembre. 5.19
50 idem idem idem . . 5.15
50 idem idem Octubre . 5.40
50 idem idem idem . 5.40
50 idem idem idem . 5.40
50 idem idem idem . 5.40
50 idem idem idem . 5.40
50 idem idem idem . 5.40
50 idem idem idem . 5.40

PRECIOS DE AJUSTE

Trigo—

(Base 78 kilos)

	Anterior	Ayer
Disponible	6.30	6.05
Agosto	6.35	6.05
Setiembre	6.40	6.05
Octubre	6.65	6.30
Noviembre	6.80	6.35
Enero	—	5.65
Febrero	5.65	5.50

(Base 80 kilos)

	Anterior	Ayer
Disponible	6.35	6.10
Agosto	6.40	6.10
Setiembre	6.45	6.10
Octubre	6.70	6.25
Noviembre	6.85	6.40
Enero	—	5.70
Febrero	5.70	5.55

Maíz—

Venta de propiedades

En este registro se anotaron las siguientes ventas:

Casa 15.a sección, calle Azambuya, 153 metros, $ 2083.

Terrenos, Puente de las Duranas, Camino Millán, 3904 metros. $ 19.131.

Casa, calle Rivera 601, 377 metros, $ 3650.

Terreno, Camino al Pantanoso, 2097 metros, $ 3693.

Casa, calle Arenal Grande Nos. 2177 y 2479, 313 metros, $ 11.650.

Campo 7a. Sección Departamento de Durazno, 334 hectáreas, $ 15.000.

Terreno, calle Patria, 327 metros, $ 4.874.

Terreno calle Marsella (12.a sección), 56 metros, 5.500.

Casa calle Méndez Núñez, número 263 (18.a Sec.), 86 metros, $ 2150.

Casa calle Municipio, 189 metros, $ 1500.

Campo 9a. Sección Tacuarembó, 686 hectáreas, $ 20.942.

Casa calle Isla de Flores, N.o 1333, 186 metros, $ 5.500.

Registro de hipotecas

Ayer se anotaron las siguientes hipotecas:

1a. Sección

5.000 al 9 o|o anual.
3.000 al 8 o|o anual.
4.000 al 7 o|o anual.
200 ampliación.
900 acumulados.

Telegramas comerciales y financieros

La carne frigorífica

EN FRANCIA SE AUTORIZA ...

...mismos llegará a cotizarse como durante la guerra, mientras que los comerciantes del ramo ...

Cotizaciones de mediodía, por bushel: maíz para Setiembre, a 1.15 3|4 dólares; para Diciembre, a 1.09 1|8; avena, para Setiembre, 0.50 3|8, para Diciembre, a 0.52 3|4.

Cotizaciones del cierre: maíz, para Setiembre, a 1.15 3|4; ...

Empréstito Municipal

SITUACION DE LOS MERCADOS

CEREALES Y ALGODON

Bolsas y Giros extranjeros

Productos ganaderos

...

Sebo autraliano a embarcar en agosto, de buena calidad, de 43 1|2 a 45.

Sebo de carnero, de 44 a 45 1|2; sebo de carnero, de buena mezcla, de 43 1|2 a 44; precios en chelines por "hundredweighe" CIF.

...para todos los tipos en general, habiéndose notado preferencia por lanas de segunda esquila gruesa y cruzas finas; también por lanas finas de los territorios del Sur.

Como expresión del alza a que nos referimos, cabe señalar, entre otras, las siguientes operaciones:

...consignatarios a Pablo Tovelli con destino a exportación: 300 mil kilos, vendidos por Vélaz y Cía. a D. y A. Mongay, lana cruza fina de los territorios, a precio que oscila entre 23 y 2... pesos; 200.000 kilos, cruza fina de la misma procedencia, vendidos por la misma firma a Davreux y Cía.

CAMBIOS

PAISES	Cotizaciones de ayer — Apertura	Cotizaciones de ayer — Clausura	Cotizaciones anteriores — Apertura	Cotizaciones anteriores — Clausura
Inglaterra	41 13.16	41 11|16	41 11|16	41 11|16
Francia	14.25	14.75	14.10	14.15
España	5.84	5.83	5.85	5.83
Suiza	4.17	4.17	4.18	4.18
Italia	17.50	17.40	17.50	17.45
Estados Unidos	126.80	127.—	126.50	126.80
Buenos Aires	4.25 o|o	4 o|o	4.30 o|o	4.40 o|o
Brasil	37.600	37.200	37.000	37.200
Bélgica	14.25	15.25	15.35	17.35

NOTA. — Los datos de los cambios que publicamos responden a las cotizaciones generales que pueden servir de base a los interesados. No damos la relación por bancos, por no inducir a error a los lectores, puesto que ningún banco responde hoy a sus propias cotizaciones del día anterior.

Mercado de lanas

Frutos de barraca

Mercado de cereales

...
Manga especial. kilo 3.20 3.40
Buena y fresca . . 3 — 3.20
Regular y con chica idem 2.50 2.80

...
Vacas id d id id de 15 a 18 kilos . . 5.— 6.50
Vaquillonas id id. . 4.— 4.50
Terneras de 10 a 14 kilos arriba sin garrapata. . . . 2.— 2.10

TABLADA

Navegación

Entradas de ultramar

Entradas de ríos y cabotajes

Embarques de exportación

Transporte de correspondencia

Vapores a salir

Vapores esperados

Banco de la Republica Oriental del Uruguay

INSTITUCION DEL ESTADO

Fundado por ley de 13 de Marzo de 1896, y regido por la Ley organica de 17 de Julio de 1911

DIRECTORIO

PRESIDENTE: Dr. Claudio Williman—VICE-PRESIDENTE: Dr. Eduardo Acevedo—VOCALES: Sr. Juan Domingo Lanza—S. Benjamín S. Viana.—Dr. Juan Blengio Rocca—Dr. Asdrúbal Delgado.—Sr. Diego Pons.
SECRETARIO GENERAL: Sr. José M.a Romero—SECRETARIO: Sr. Raúl Montero Bustamante.

GERENTE: Sr. Octavio Morató

Capital Autorizado	$	25.000.000.00
Capital Inicial	"	5.000.000.00
Capital Integrado	"	21.228.174.27

DEPENDENCIAS

Casa Central: Calle SOLIS esquina PIEDRAS

AGENCIAS. — Aguada: Avenida General Rondeau esquina Valparaíso. — Paso del Molino: Calle Agraciada N.o 963. — Avenida General Flores: Avenida General Flores N.o 2206. — Unión: Calle 8 de Octubre N.o 205 (Unión). — Cordón: Avenida 18 de Julio N.o 1650 esquina Minas.

SUCURSALES. — Aiguá, Artigas, Canelones Cardona, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Lascano Maldonado, Melo, Mercedes Minas, Minas de Corrales, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando. Paso de los Toros. Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario Salto, San Carlos San Gregorio, San José, Santa Lucía, Santa Rosa del Cuareim. Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Taia, Treinta y Tres y Trinidad.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS. — (Artículos 27 a 32 de la Carta Orgánica). — Calles Colonia y Ciudadela.

Esta dependencia hace préstamos con garantía prendaria de alhajas, muebles y otros objetos. — Anticipa los sueldos a los empleados públicos y hace préstamos amortizables por pequeñas cuotas; recibe depósitos y efectúa toda clase de operaciones de crédito.

El Banco realiza toda clase de operaciones bancarias y goza del privilegio exclusivo de emitir billetes.

La emisión tiene prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El estado responde directamente de la emisión, depósitos y demás operaciones que realice el Banco.

Las escalas de intereses que cobra el Banco son las más bajas del País

Cuentas Corrientes	7 1|2 0|0 anual
Vales	6 1|2 0|0 "
Prenda Agraria	6 1|2 0|0 "
Conformes y Cauciones	6 1|2 0|0 "
Redescuentos	Convencional
Operaciones muy garantidas	"

ABONA

" Caja de Ahorros	"	"	50.000	3 o|o "
" " " " ALCANCIAS	"	"	300	6 o|o "
		de $ 301 a $ 1.000		5 o|o
" Libretas de Caja de Ahorros a Plazo Fijo (a vencer cada seis meses)	"	"	50.000	4 1|2 o|o "
En Caja de Ahorros mayores sumas				Convencional

Las sumas mayores de $ 1.000, en Cajas de Ahorros con Alcancías, no devengarán interés por exceso.

En las cuentas antes mencionadas, sólo se abonará intereses cuando hayan transcurrido, por lo menos, 90 días desde la apertura de la cuenta.

A Plazo Fijo a 3 meses	hasta $	50.000	3 1|2 0|0 anual
A Plazo Fijo a 6 meses	hasta "	50.000	4 0|0 "
A Plazo Fijo a 1 año	hasta "	50.000	4 1|2 0|0 "
Por mayor suma y plazo			Convencional

Horario de las Dependencias de la Capital: de 10 a 12 y de 14 a 16 — Los sábados de 10 a 12.

Santos, y puertos del Sur hasta Rio Grande.

"Liguria", Hamburgo y Amberes.

"Zeelandia", Amsterdam, Southampton, Cserburgo, Coruña, Vigo, Leixoes, Lisboa, Las Palmas, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro y Santos.

"Alba", Burdeos, Coruña, Leixoes, Lisboa, Dakar, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro y Santos.

"Malte", Hamburgo, Amberes, Havre, La Pallice, Bilbao, Coruña, Vigo, Leixoes, Dakar y Rio Janeiro.

"Oliva", Hamburgo y Amberes.

Por via terrestre

FERROCARRIL CENTRAL — HORARIO DE TRENES — RIGE DESDE EL 15 DE MAYO.

Salidas de Montevideo

Para Colón — Todos los días a las 12 y 10; los sábados, domingos y feriados sigue hasta Las Piedras.

Para Las Piedras—Todos los días a las 8 y 25; a las 10 y 30; a las 12 y 2 (menos los sábados, domingos y feriados, que sale a las 12 y 10); a las 14 y 5; a las 15 y 10; a las 16 y 15; a las 17 y 10; a las 17 y 58; a las 18 y 30; a las 19 y 15; a las 23 y 35 y a las 20 y 45.

Para Progreso—Todos los días a las 5 y 50 y a las 12 y 45.

Para Canelones — Todos los días a las 19 y 30.

Para 25 de Agosto—Todos los días a las 11 y 10.

Para Florida—Todos los días a a las 15 y 50.

Para Río Negro—Todos los días a las 7; menos los domingos, que va hasta Durazno solamente.

Para Trinidad — Martes, jueves y sábados a las 7.

Para Rivera—Los viernes a las 18 y 10; los domingos y miércoles a las 10 y 35.

Para Salto—Domingos y miércoles a las 19 y 35.

Para Artigas—Martes y viernes a las 18 y 10.

Para San José—Todos los días a las 9 y 30 y a las 15 y 20.

Para Colonia y Puerto del Sauce—Martes, jueves y sábados, a las 8 y 30.

Para Mercedes—Lunes, miércoles y viernes, a las 8 y

Para San Ramón—Todos los días a las 16 y 40.

Para Treinta y Tres—Lunes, miércoles y viernes a las 6 y 35.

Para Melo—Martes, jueves y sábados, a las 6 y 25.

Para Empalme Olmos—Todos los días a las 8 y 35.

Para Minas—Todos los días a las 7 y 25.

Para Maldonado — Todos los días a las 7 y 10.

Llegadas de Montevideo

De Colón—Todos los días a las 13 y 43.

De Las Piedras — Todos los días a las 6 y 45; a las 10 y 28; a las 12 y 26; a las 13 y 36, menos sábados, domingos y feriados; a las 15 y 30; a las 16 y 30; a las 17 y 40; a las 18 y 39; a las 19 y 40; a las 20 y 20; a las 21 y 13. Los sábados, domingos y feriados, solamente, a las 13 y 43.

De Progreso—Todos los días a las 7 y 40 y a las 23 y 57.

De Canelones—Todos los días a las 22 y 10.

De 25 de Agosto—Todos los días a las 14 y 33.

De Florida—Todos los días a las 9 y 45.

De Río Negro—Todos los días menos los domingos, a las 20 y 55.

De Durazno—Los domingos a las 20 y 55.

De Trinidad—Martes, jueves y sábados, a las 20 y 55.

De Rivera—Martes y sábados, a las 6 y 25; jueves a las 12 y 5.

De Salto—Martes y viernes a las 6 y 25.

De Artigas—Jueves y domingos a las 12 y 5.

De San José—Todos los días a las 8 y 42 y a las 20 y 10.

De Colonia y Puerto del Sauce —Lunes, miércoles y viernes a las 17 y 50.

De Mercedes—Martes, jueves y sábados a las 17 y 50.

De San Ramón — Todos los días a las 9 y 30.

De Treinta y Tres—Martes, jueves y sábados, a las 18 y 15.

De Melo—Lunes, miércoles y viernes a las 18 y 15.

De Empalme Olmos — Todos los días a las 8 y 28 y a las 14.

Avisos del dia

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 1882.—Montevideo, Agosto 12 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia Cía., Apdos. de los Sres. Juan Restelli Hijos de Montevideo han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en la fabricación de calzado" como adicional a la Patente solicitada por los mismos bajo Acta N.o 1862 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo, Director.—Juan C. Ranguis. Secretario. 1322 St. 6

Avisos económicos

AUTOMOVILISTAS: ATENCION: cuando necesiten neumáticos y accesorios, consulten nuestros precios que son los mas convenientes de plaza a Guelfi y Cía., Calle Cerro Largo N.o 1193. Pte.

PROFESIONALES

AGRIMENSORES

ONOFRE RODRIGUEZ MONTERO. — Agrimensor. Mensuras, tasaciones, particiones. Maldonado 880. Teléf. 3872 (Central). Montevideo. — Lavalleja 103 (Las Piedras; Canelones. N.o-570.pte.

DENTISTAS

MANUEL IRISARRI. — Cirujano dentista. Se dedica especialmente a la colocación de dientes fijos y tratamiento y conservación de los dientes naturales. Tratamientos rápidos. Hora fija. Ituzaingó 1413. Teléfono

BURNET Y SARTORI. — Cirujanos dentistas. Correcciones de anomalías dentarias (Ortodoncia). Calle Sarandí 562. Plaza Matriz. Montevideo. Hora fija. Teléfono: La Uruguaya 1586 (Central). Pte.

ESCRIBANOS

R. F. RUANO FOURNIER. — Escribano. Calle 25 de Mayo 492. Montevideo. N.o-568.pte.

MEDICOS

MAY JOSE — Médico Jefe de la Policlínica Dermatológica. — Miembro de las Sociedades Dermatológica Argentina y Francesa. — Preferentemente piel, sífilis y cuero cabelludo. — Consultas: lunes, miércoles y viernes a las 14 horas. — Calle Río Branco 1286. — Los dos teléfonos. 1139-ag.15.

Dr. ELBIO MARTINEZ PUETA. — Especialista en oídos, nariz, garganta y ojos. Consultas: de 3 a 4 y 30 p. m.. excepto los sábados. — Paysandú 889. Pte.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Trasladó su consultorio a la calle Rio Branco 1281. Consultas de 10 1\|2 a 12 m. menos jueves y festivos y de 3 1\|2 a 6 p. m. menos jueves, sábados y festivos.

Dr. PRUDENCIO DE PENA. — Cirujano Jefe del Hospital de Niños, Sanatorio Quirúrgico, Rayos X. — Calle Cerrito 656.

Dr. MARTIRENE. — Médico cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles, y viernes, de 1 a 3 p. m. — Colonia 1344.

Dr. DELGER. — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, prostata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1\|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA. — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis. Tratamiento médico de los cálculos biliares.—Consultas de 1 a 3 p. m. — 18 de Julio 1493.

Dr. RUCKER. — Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. — Consultas: de 3 a 5, menos sábados y festivos. Se trasladó a Florida 1424, entre Colonia y Mercedes. Teléfono La Uruguaya 2133 (Central). 3764-pte.

HONORIO VERA. — Médico partero. — Jefe de clínica en La Maternidad y médico adjunto al servicio de Protección y Asistencia Maternal. Consultas de 3 a 4 p. m. calle Colon 1381. Tel. Uruguaya 2535. Central.

PARTERAS

ANGELA AGRELO DE QUINTEIRO. Partera. — Especialista en partos y todas clases de curaciones sin dolor; colocación de horno Bier. Se les coloca el pesario esterilizado Consultas de 7 a 12 y de 1 a 10. Cuenta con buenas enfermeras. Recibimos pensionistas. Calle Paysandú 1309. Teléf. Uruguaya 2154. Colonia.

MADAME A. CATALUNDA.—Partera. Especialmente en partos. Tratamiento para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Los miércoles y domingos de mañana consultas para los pobres de 9 a 11. Colonia 1543. esq. Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 401 (Cordón).

Administración Gral. de Correos Telégrafos y Teléfonos

Indicaciones al público

No escriba las direcciones con lápiz de papel, ni omita en ellas el nombre de la calle y el número de la casa del destinatario.

Anótese en el reverso de los sobres la dirección completa del remitente, con el fin de facilitar al Correo la devolución en caso de no hallarse el destinatario.

Escriba las direcciones con toda claridad.

No ponga dinero, valores, ni números de lotería dentro, pues la ley pena esta última infracción con 10 pesos de multa o prisión equivalente.

Utilice siempre sobres engomados a objeto de que el cierre de las cartas sea perfecto.

Ponga las estampillas en el ángulo superior derecho del sobre en forma que no se desprendan y nunca en el reverso de los envíos.

No humedezca las estampillas y el cierre de los sobres con saliva; en ningún caso use la lengua como mojador.

Forme el importe del franqueo que corresponda a una pieza con el menor número de sellos.

Adhiera personalmente las estampillas, pues a los empleados de Correos les está prohibido pegarlas.

En las motocicletas del Correo existe un buzón para la correspondencia, y sus conductores llevan estampillas para franquearlas.

Es previsor el tener estampillas de distintos valores en la cartera, pues de este modo se pueden utilizar todos los buzones de la ciudad para los envíos.

El uso de estampillas ya inutilizadas, importa una defraudación a la renta postal que la ley castiga, y es un delito, penado severamente, el borrar la anterior inutilización a efecto de cometer el fraude.

En los impresos el franqueo previo y total es obligatorio. El Correo no da curso a impresos insuficientemente franqueados.

El pago del primer porte, por lo menos, de toda carta destinada a los países de la Unión Postal es obligatorio, de lo contrario no puede ser remitida a destino.

No se da curso a la correspondencia insuficientemente franqueada dirigida a los siguientes países: Argentina, Brasil, México, España, Estados Unidos, San Salvador y Costa Rica.

Comunique por escrito, a a sección Correos; todo cambio de domicilio.

Verifique en cada caso el estado del cierre de las cartas que reciba.

La correspondencia para Buenos Aires puede colocarse en el buzón que existe en la planchada y que es retirada en el momento de partir el buque.

El servicio de apartados (casilla de Correos) es muy útil y conveniente para los comerciantes, porque pueden retirar su correspondencia a medida que se clasifica.

Existen casillas de Correos en la Casa Central y en la Sucursal que funciona en la estación del Ferrocarril Central.

La Oficina de Poste Restante ha sido establecida exclusivamente para los viajeros o personas que no tienen residencia fija en un lugar; las domiciliadas en la ciudad no deben utilizar ese servicio.

El aviso de retorno en las recomendadas es muy útil, pues con él se tendrá la prueba de que la pieza ha sido bien entregada.

Los sellos de fecha estampados en los sobres escritos ponen de manifiesto cualquier demora en el encaminamiento de los envíos postales.

No pague ninguna multa por insuficiencia de franqueo, si en la pieza respectiva no se han adherido e inutilizado los correspondientes sellos de tasa.

Conserve la nómina de las oficinas, el aviso de ubicación y hora de apertura de los buzones, así como las tarifas postales que se publican en los diarios.

Los coleccionistas pueden adquirir todos los sellos en circulación, incluso los oficiales, de tasa, de prensa y de encomiendas en la oficina Central.

Se ruega al público informe a la Dirección General de Correos sobre cualquier irregularidad que note en los servicios.

DESPACHANTES DE ADUANA

Anibal Lagomarsino

Despachante y comisionista de Aduana. Solís 1624

pte.

MORRISON & Cía.

DESPACHANTES DE ADUANA

1614 - SOLIS - 1620

Teléf. Urug. 2145 (Central)

Direc. Telég. "NOSIRRON"

Montevideo

Américo Bazzani

Despachante de Aduana y Comisionista

Calle 25 de Agosto 365. Teléf. La Uruguaya 2185, Central.

Pte.

Rafael Alonso Freire

Comisionista y despachante de Aduana

URUGUAYA 2192. COOPERATIVA Central

Montevideo, 25 Agosto 376

Despachos de Aduana — Comisiones y Consignaciones — Direc. Teleg Delfinos — Código A. B. C. 5.a.

DELFINO Hermanos

Casa fundada en 1888

Calle Piedras 439 — Teléf 1074 Cent. — Montevideo.

Antonio Rovira

Consignaciones, Importaciones.—Despachos de Aduana. — Calle 25 de Agosto, 378. Tel. La Uruguaya, 1276, Central.—Montevideo. Pte.

Santiago Scoseria

Comisionista y Despachante de Aduana. — Casa fundada en 1889. — Despachos y reembarcos de mercaderías. — Exportación y trasbordo de frutos del país. — Calle Misiones 1577. Montevideo. — Teléf. La Uruguaya 446, (Central).

Labadie, Roséllo & Borrelli

Despachantes de Aduana

Teléfonos: Compañía de Montevideo, 1004. Sociedad Cooperativa, 605.

Juan Carlos Gómez, 1461
Casilla Correo, 189.

ALVARO MILBURN

DESPACHOS DE ADUANA

teléfono: Uruguaya 3654 Central

ZABALA 1536 :-: MONTEVIDEO

Razetti & Fiorito

Despachantes de Aduana

Calle SOLIS, 1464

Tel. 949 Central

MONTEVIDEO

Enrique J. Vidal

Empresa de navegación.— Agencia Marítima.— Montevideo: Piedras, 346.— Tel. La Uruguaya, 1587. Central y La Cooperativa. — Buenos Aires: Domicilio 25 de Mayo 140. Teléfonos U. T. 2592, Florida y C. T. 2598, Central. 694-Pte

Comerciales

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Gregorio Chango el comercio que en ramo de peluquería tenía establecido en el Camino Maldonado, columna 90. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Julio 7 de 1924. — Daniel M. Speranza. 1207 S 5

Generales

COMPAÑIA SALUS

Se comunica a los señores accionistas que se ha empezado a pagar en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo N.o 1727, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1923-24, terminado el 30 de Junio ppdo. Horas de pago: 14 a 16. — Montevideo, Agosto 1.o de 1924. — El secretario. ag.31.

Ferrocarriles y Tranvías del Estado

COMPRA DE DURMIENTES

Llámase a licitación para la compra de doce mil durmientes de quebracho de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, sita en la Avenida 18 de Julio N.o 1764.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado el día 1.o de Setiembre próximo a las 11 horas, en la Gerencia de esta Institución, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados.

Montevideo, Agosto 12 de 1924. — La Gerencia. 1209 A 31

Aviso al comercio

VAPOR "DESEADO"

Carga llegada por el vapor nacional "Batitú" 4\|8\|24

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos se verificará en los días 14 y 15 del corriente de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que conste en los recibos de a bordo previa presentación de las facturas originales. — Montevideo, Agosto 11 de 1924. — Maclean y Stapledon. 1310-ag.14

Patentes de invención

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 72. — Montevideo, Julio 30 de 1924.—Con esta fecha, el señor Vicente Giaccone, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para extracción del estaño de los recortes de hojalatas, residuos en las fábricas nacionales, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director; Juan C. Ranguis, Secretario. 1159 A. 23

Avisos judiciales

JUDICIAL. — De mandato del señor Juez Letrado interino de Comercio de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se convoca a los acreedores de don Enrique Rinaldi, para una reunión que tendrá lugar el veintinueve del corriente a las tres de la tarde, con objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dicho señor. Se previene que el informe del contador, balance y demás antecedentes pueden ser examinados en esta oficina, Rincón 478. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1924. —Mateo Mario Figares. 1266-ag.29

EMPLAZAMIENTO.— Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, doctor D. Amaro Carve Urioste, se cita y emplaza a Don Valentín Faig a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado Doña Francisca Martínez bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1924. — Eduardo Routin, Actuario. 1278 S. 12

EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a don Santiago Gianoli, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa doña Vicenta Juana Simón, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se establece que al solo efecto de la publicación de este edicto, se ha habilitado la feria menor. — Montevideo, Julio 8 de 1924. — José Pedro Barbot, actuario. 1256 st.30